Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00704/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/766/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4229/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00008165
FECHA 26/Sep/19
HORA 17:18 hrs
RECIBIÓ Ariadna

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5839/4456
Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

LPRL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2019

SGIRPC/766/2019

704

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarlo y en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.17/2019**, mediante el cual remitió a esta Dependencia a mi cargo el oficio **MDSPOPA/CSP/4229/2019** con fecha 09 de mayo, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se hizo del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo que versa al tenor siguiente:

> *"**Único**. Para exhortar respetuosamente a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo con la normatividad vigente."*

Al respecto, me permito informar que en el mes de julio de 2019, la responsable de la Unidad de Transparencia, solicitó a las áreas adscritas a esta Secretaría, la realización de la carga de la información correspondiente al segundo trimestre de 2019 en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Asimismo, se les requirió a las Unidades Administrativas a efecto de que remitieran dicha información para la actualización de las obligaciones en el Portal de Transparencia de la Secretaría, información que fue integrada y remitida al área de Sistemas en virtud de ser el área que cuenta con los permisos correspondientes para realizar los ajustes necesarios y actualizaciones en la misma. En este sentido, se adjuntan al presente las documentales certificadas consistentes en los oficios SGIRPC/SP/193/2019, SGIRPC/DEAJ/UT/478/2019; SGIRPC/SPC/DGTO/CPPE/0376/2019; SGIRPC/DEAF/1131/2019; SGIPRC/SPC/DGVCD/1385/2019 y SGIRPC/DGAR/01011/2019, mismos que corresponden a la actualización de las plataformas de referencia, cumpliendo con dicho requerimiento en tiempo y forma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
9 Anexos
25 SEP. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 13:25

C.c.c.p.e. **Lic. Luz Elena Rivera Cano.** Secretaria Particular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. En atención al volante **0836.** lriverac@cdmx.gob.mx
Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres. Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Presente.

REVISÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
VALIDÓ:	LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES	
ELABORÓ:	LIC. ANA RUT NERY AGUILAR	

SIN TEXTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 30 de julio de 2019

Oficio: SGIRPC/DEAJ/UT/507/2019
Asunto: Atención a nota de trabajo

DEAJ/92286

LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Por medio de la presente y en atención a la nota de trabajo de fecha 29 de julio del año en curso, donde refiere el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.17 signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, así como el oficio MDSPOPA/CSP/4229/2019 suscrito por el presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando que los sujetos obligados de la Ciudad de México cumplan con sus obligaciones de transparencia, por lo que solicita información necesaria para generar la respuesta correspondiente.

Al respecto le informo, que esta Unidad de Transparencia solicitó a las áreas adscritas de la Secretaría realizaran la carga de información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); así mismo, se remitiera la información para la actualización de la página de la Secretaría en su apartado de Transparencia, dicha información fue integrada y remitida al área de sistemas ya que esta Unidad de Transparencia no cuenta con el acceso para realizar modificaciones y actualizaciones en la mencionada pagina.

Por lo anterior, se anexa copia simple de los siguientes oficios SGIRPC/SPC/DGTO/CPPE/0376/2019, SGIRPC/DEAF/1131/2019, GIRPC/SPC/DGVCD/1385/2019, SGIRPC/DGAR/0101/2019, SGIRPC/DEAJ/UT/478/2019, SGIRPC/SP/193/2019 y SGIRPC/DEAJ/UT/506/2019, mismos que acreditan las acciones realizadas.

Así mismo, hago de su conocimiento que la actualización de la información en la página de la Secretaría se encuentra actualmente en gestión por el área de sistemas.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

LIC. CRISTINA LORENZO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

30 JUL. 2019
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
Angela 17.50 c/Anexo
CDMX 7 fojas

CERTIFICADO

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 56 83 22 22 Ext. 1050

SIN TEXTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

00 2

Ciudad de México, a 30 de julio de 2019

Oficio: SGIRPC/DEAJ/UT/506/2019
Asunto: Se solicita actualización en portal

LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO
SECRETARIA PARTICULAR
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en atención al oficio SGIRPC/SP/193/2019, en el cual manifiesta haber realizado la actualización de la página de internet en el apartado de transparencia, y donde solicita el Vo. Bo. para validar la información, hago de conocimiento que toda vez que en su momento se remitió la información correspondiente del primer trimestre 2019, la información a actualizarse y misma que se remitió en CD, mediante oficio SGIRPC/DEAJ/UT/478/2019, es evidente que corresponde al segundo trimestre, por lo que solicito se realicen los cambios correctos, ya que la misma se emplea como información del primer trimestre esto de las fracciones correspondientes a los artículos 121, 123 y 143; por lo que respecta al artículo 123 no fueron eliminadas las leyendas en color rojo de las fracciones que no aplican; el artículo 147 no es visible en información 2019, señala la siguiente leyenda " Not Found The requested URL /transparencia/2019/A147_2019.xlsx was not found on this server."

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia, respecto a la carga de información pública, se solicita se hagan los cambios correctos.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

LIC. CRISTINA LORENZO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30 JUL. 2019
SECRETARÍA PARTICULAR
RECIBIDO
NOMBRE: Luis HORA: 12:37

CDMX | CERTIFICADO

SIN TEXTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARIA PARTICULAR

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019

DEAJ / 92272

SGIRPC/SP/193/2019

LIC. CRISTINA LORENZO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

En atención al oficio **SGIRPC/DEAJ/UT/478/2019**, de fecha 16 de julio de 2019, mediante el cual solicita que conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y en atención al oficio SCG/OICSGIRPC/0437/2019, emitido por el Mtro. Germán Antonio Malvido Flores, se actualice la página de la Secretaría en el apartado de transparencia.

Al respecto, le informo que personal de esta Secretaría ha concluido la actividad solicitada, por lo cual pongo a su disposición las siguientes páginas web:

http://data.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia/2018/articulo121-22-julio-2019.php

http://data.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia/2018/articulo123-23-07-2019.php

http://data.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia/2018/articulo143-24-07-2019.php

http://data.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia/2018/articulo146-24-07-2019.php

http://data.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia/2018/articulo147-24-07-2019.php

Lo anterior, con la finalidad de que pueda validar la información correspondiente y si está de acuerdo solicito su Vo. Bo., para su publicación correspondiente en el portal de transparencia.

25 JUL. 2019
RECIBIDO
14:35 S/P

ATENTAMENTE

LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO
SECRETARIA PARTICULAR EN LA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS, SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.

CDMX

CERTIFICADO

SIN TEXTO

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019

Oficio: SGIRPC/DEAJ/UT/478/2019
Asunto: Se solicita actualización en portal

LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO
SECRETARIA PARTICULAR
P R E S E N T E

Sirva la presente para solicitar que conforme a lo establecido en la **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, y en atención al oficio SCG/OICSGIRPC/0437/2019 de fecha 11 de julio de 2019, emitido por el Mtro. Germán Antonio Malvido Flores, Titular del Órgano Interno de Control, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de actualizar la página de la Secretaría en el apartado de Transparencia, a la brevedad posible, conforme a la información y especificaciones señaladas, mismas que se remiten en CD.

Información contenida el CD:

- Articulo 121
- Articulo 123
- Articulo 143
- Articulo 146
- Articulo 147

CDMX
CERTIFICADO

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento con las obligaciones de Transparencia, respecto a la carga de información pública.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

LIC. CRISTINA LORENZO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA PARTICULAR
RECIBIDO
17:27
C/CD

SIN TEXTO

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA
COORDINACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
ESPECIALES

00 5

DEAJ 192/28

Ciudad de México, a 04 de julio de 2019
SGIRPC/SPC/DGTO/CPPE/ 0376 /2019

LIC. CRISTINA LORENZO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E

En respuesta a oficio **SGIRPC/DEAJ/UT/375/2019** donde solicita se de cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativo a la carga de información pública correspondiente al **Segundo Trimestre de 2019**, para la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en lo que respecta a la Dirección General Táctico Operativa, requisitada con los formatos indicados de acuerdo a la Ley General y Local en materia de transparencia, tabla de aplicabilidad así como sus Lineamientos, por lo antes expuesto, adjunto al presente encontrará tal como lo requirió en medio óptico (CD), formatos del periodo indicado, referente a:

1. Artículo 121 Fracción V. Indicadores relacionados con temas de interés público;
2. Artículo 121 Fracción VI. Indicadores de resultados;
3. Artículo 121 Fracción XIX. Los servicios que ofrece el ente obligado;
4. Artículo 121 Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
5. Artículo 121 Fracción XXVI. Informes de resultados de las auditorías;
6. Artículo 121 Fracción XXXII. Las estadísticas generadas;
7. Artículo 121 Fracción XL. Mecanismos de participación ciudadana A y B.

Sin otro particular, agradeciendo la atención prestada al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN DANIEL LEDESMA AUBRY
COORDINADOR DE PLANES Y PROGRAMAS ESPECIALES

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
09 JUL. 2019
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
NOMBRE Angel HORA 11:30
C/A CD

CDMX CERTIFICADO

C.c.c.e.p Mtro. Humberto González Arroyo, Director General Táctico Operativa de la SGIRPC
T.A.M.P. Juan Carlos Monroy Monroy, Coordinador de Emergencias.

REVISÓ:	LIC. ARACELI MOZQUEDA GARCÍA	
ELABORÓ:	C. NORMA NELLY OLIVEDO SERVIN	

SIN TEXTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

00 6

DEAJ/192103

Ciudad de México, a 03 de junio de 2019
SGIRPC/DEAF/1131/2019
Asunto: Información del Portal de Transparencia y SIPOT.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUN 2019
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
NOMBRE Angela HORA 12:25 c/u CD

LIC. CRISTINA LORENZO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio SGIRPC/DEAJ/UT/376/2019, respecto a la carga de información pública, que debe publicarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por este medio, se envía, en medio óptico (CD), la información debidamente actualizada y validada de los formatos establecidos por la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2019, respecto de los artículos 121, fracciones II, formatos A y B; III; IV; VIII, formatos A, B, C y D; VIII; IX; X; XI, formatos A y B; XII; XIII; XV; XVI, formatos A y B; XVII, formatos A y B; XVIII; XXI, formatos A, B, C, D, E, F, G, H, I y J; XXII, formatos A y B; XXII; XXIV; XXVI, XXVII, formatos A y B; XXX, formatos A y B; XXXI; XXXIII, formatos A y B; XXXIV; XLI, formatos A y B; XLIV, formatos A y B; XLV, formatos A y B; XLVI, formatos A y B; XLIX; L, formatos A y B; LIII; 123, fracciones II; III, formatos A y B; IV, formato A; XVII y 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, se informa que en el CD se incluye una carpeta llamada "Actualizado", en donde se encuentra la fracción L, formato A, del Artículo 121 del Subcomité de Adquisiciones del primer trimestre 2019, para que sea actualizado el hipervínculo referente al Acta de la sesión en la página de esta Secretaría.

Sin otro particular, le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente.

L.C. VERÓNICA CARMONA ÁVILA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

04 JUN. 2019
DIGITALIZADO
CERTIFICADO

ELABORÓ:	BEATRIZ TORRES CASTRO	
REVISÓ:	ANA GRACIELA ARANDA LÓPEZ	
REVISÓ:	MARIO FABIAN MEZA ROJO	

SIN TEXTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

007

DEAJ/92/02

Ciudad de México a 4 de julio de 2019.
Oficio No.: SGIRPC/SPC/DGVCD/1385/2019
Asunto: Se remite información cargada al Portal de Transparencia

Lic. Cristina Lorenzo Rodríguez
Responsable de la Unidad de Transparencia

Presente

En atención al oficio No. SGRIPC/DEAJ/UT/375/2019 de fecha 06 de junio de 2019, mediante el cual solicita la carga de información en el Portal Nacional de Transparencia correspondiente al Segundo Trimestre de 2019.

Al respecto le comento que para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia respecto a la carga de información pública generada por esta Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión que debe publicarse en el Portal Nacional de Transparencia, adjunto al presente envío la información solicitada del segundo trimestre del 01 de abril al 30 de junio de 2019 en formato electrónico (CD Anexo).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
05 JUL. 2019
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
NOMBRE: Angel HORA 11:58
c/A CD

Lic. Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell.
Director General de Vinculación, Capacitación y Difusión.
DG/1479/2019

C.c.c.e.p. **Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.**- Para su conocimiento ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx
C.T.A. Carlos Sainz Luna, Subsecretario de Protección Civil.- Para su conocimiento.- csainzl@cdmx.gob.mx
Lic. Priscila Díaz Barrios pdiazb@cdmx.gob.mx.- Para su conocimiento.-
Archivo.-cce_dgpspc@cdmx.gob.mx

Revisó:	Lic. Alfonso Escamilla Ortiz
Elaboró:	Jordan Ayala González

CERTIFICADO

SIN TEXTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

DEAJ/1912/14

Ciudad de México, 05 de julio de 2019

Oficio SGIRPC/DGAR/01011/2019

Asunto: Segundo Trimestre de 2019 SIPOT

00 8

LIC. CRISTINA LORENZO RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

CDMX CERTIFICADO

En atención al oficio SGIRPC/DEAJ/UT/375/2019, mediante el cual solicita sea remitida la información correspondiente al Segundo Trimestre de 2019 (01 de abril al 30 de junio), en los formatos vigentes con la información que fue utilizada para dar cumplimiento a la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencias (SIPOT), para la integración de la información.

Al respecto se adjunta la información solicitada en formato electrónico (CD), para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
06 JUL. 2019
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
NOMBRE: Angel HORA 10:00
C/A CD

ATENTAMENTE,

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

c.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para su conocimiento; ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx
C.T.A. Carlos Miguel Sainz Luna, Subsecretario de Protección Civil.- csainzl@cdmx.gob.mx - Para su conocimiento
Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino, Director de Evaluación de Riesgos.- Para su conocimiento; sgirpc.der@gmail.com
Lic. Bernardo Aguilar Mercado, Área de Planeación y Control de Gestión.- Para su conocimiento.- baguilar63@gmail.com
Archivo.- cdmxsgirpcdgar@gmail.com

Volante 1678/2019

APROBÓ	MTRO. JUAN GERARDO VARGAS PINO
REVISÓ:	LIC. BERNARDO AGUILAR MERCADO
ELABORÓ:	MTRA. INÉS RUBIO GONZÁLEZ

El que suscribe, **Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracción XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.----------

---------- **CERTIFICA** ----------

Que las presentes copias fotostáticas son una reproducción fiel y exacta que concuerdan en todas y cada una de sus partes con los originales, mismos que constan de ocho fojas útiles, las cuales se encuentran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.---------

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2019.

LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

CDMX
Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal

ELABORÓ:	LIC. ANA RUT NERY AGUILAR	